



29 de agosto de 2017

(17-4583)

Página: 1/1

Comité de Medidas Sanitarias y Fitosanitarias

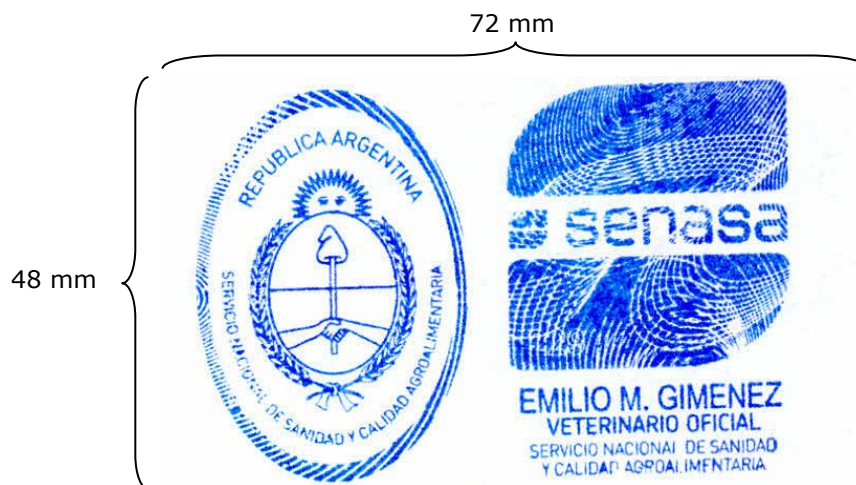
Original: español

**EXPORTACIÓN DE PRODUCTOS DE ORIGEN ANIMAL Y ANIMALES VIVOS/  
NUEVO DISEÑO SELLOS DE SEGURIDAD Y REGISTRO ACTUALIZADO  
DE FUNCIONARIOS CON FIRMA INTERNACIONAL**

COMUNICACIÓN DE ARGENTINA

La siguiente comunicación, recibida el 28 de agosto de 2017, se distribuye a petición de la delegación de Argentina.

1. A través de la presente comunicación, se informa que a partir del 4 de septiembre de 2017, este Servicio Nacional comenzará a utilizar un nuevo sello en los certificados de exportación de mercancías de competencia del ámbito veterinario (productos, subproductos y derivados cárnicos y lácteos, alimentos para animales, animales vivos, material reproductivo y mascotas).



2. Este nuevo formato, en el que se incluyeron medidas de seguridad como una herramienta más en las garantías de legitimidad de la documentación internacional a refrendarse, consta de una plantilla con el actual logo institucional del SENASA y el nombre y apellido del funcionario autorizado.

3. Asimismo, se informa que a partir de esa misma fecha deberá utilizarse como referencia el listado actualizado de los 286 funcionarios con firma internacional autorizada que podrá descargarse desde el siguiente link: <https://nube.senasa.gob.ar/index.php/s/WD4DmNq9JfTbztR>.

4. Para cualquier información o consulta adicional, puede dirigirse a:  
Servicio Nacional de Sanidad y Calidad Agroalimentaria  
Av. Paseo Colón N° 367 - ACD1063 - Buenos Aires, Argentina  
Teléfono (+54 - 011) 4121-5353  
Coordinación de Relaciones Internacionales  
Correo electrónico: [relint@senasa.gob.ar](mailto:relint@senasa.gob.ar)